

QUILLOTA,

NUM.: 00717 /

EXENTO N°: 0435 /

VISTOS:

- 1.- EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4189 de fecha 13.07.2015 Exento N° 1261 que designa a doña MARCELA ALEJANDRA ITHURRALDE SARRIA, RUT. N° [REDACTED], DOCENTE con 42 hrs. cronológicas semanales Titulares con cargo a los Fondos del Programa Integración Escolar en la ESCUELA NUESTRO MUNDO;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 05.12.2018 Exento N° 5385 que Regulariza la Renuncia Voluntaria de 4 horas cronológicas semanales Titular y que Establece que a contar del 01.03.2016 su carga horaria será de 38 hrs. cronológicas;
- 5.- El documento de fecha 29.08.2018 de la Interesada mediante el cual presenta su renuncia voluntaria, a contar del 01.09.2018;
- 6.- Orden de Trabajo N° 580 de fecha 24.03.2017;
- 7.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de 38 horas cronológicas semanales Titular, a contar del 01 de septiembre de 2018 de doña MARCELA ALEJANDRA ITHURRALDE SARRIA, RUT N° [REDACTED], Docente Titular según lo estipulado en la Ley N° 19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art.72 letra a), esto es por renuncia voluntaria del Docente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría General de Valparaíso. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Oficina Control. 6.- Archivo DAEM.